

EXP - UNC: 0052692/2014
CÓRDOBA, 04 MAR 2015

VISTO

La nota presentada por el Secretario de Planificación y Gestión solicitando el reconocimiento de servicios al Sr. Fernando José Rodríguez, DNI: 26.814.450;

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Fernando José Rodríguez brinda sus servicios profesionales desde el 01 de Octubre de 2014 bajo la modalidad de contrato de locación de servicios de profesional independiente según Resolución Decanal 573/2014.

Que es necesario reconocer los servicios prestados con anterioridad a dicho contrato durante el período de marzo a septiembre de 2014 por un monto de \$12.000.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

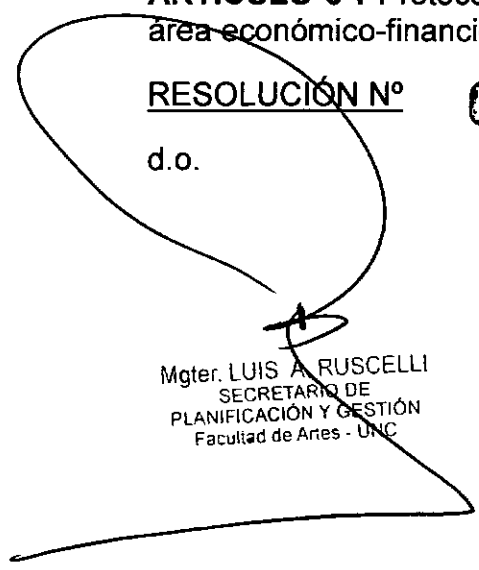
ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por el Sr. **Fernando José Rodríguez, DNI: 26.814.450**, durante el período de marzo a septiembre de 2014 por un monto de \$12.000 y declararlo de legítimo abono.

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de Fuente 16 – Fondos Universitarios.

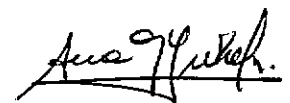
ARTICULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, cumplido, volver al área económico-financiera.

RESOLUCIÓN Nº 0051

d.o.



Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba